



**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA**  
Distrito Judicial de Valledupar  
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia. Piso 6.  
[j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Valledupar, cinco (5) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO	SUCESIÓN INTESTADA.
DEMANDANTE	ÁLVARO JOSÉ OROZCO MARTÍNEZ.
DEMANDADO	ENRIQUE LUIS OROZCO MARTÍNEZ.
RADICADO	20001-31-10-002-2004-00024-00.

Por auto de 22 de febrero de 2024, se fijó fecha para celebrar audiencia de resolución de objeciones dentro del proceso de la referencia, para el día de hoy, sin embargo, por problemas de conectividad, la misma no pudo realizarse. En consecuencia, se fijará nueva fecha para el **doce (12) de marzo de 2024, a las 2:30 p.m.**, por el aplicativo TEAMS. Se advierte que no habrá otro aplazamiento, la audiencia se realizará con los interesados que se encuentren presentes.

Notifíquese y cúmplase.

ANA MILENA SAAVEDRA MARTÍNEZ  
Juez

A.A.C.

Firmado Por:  
Ana Milena Saavedra Martínez  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Familia 003 Oral  
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **72ba74137ce4afbb5f6316b1fa12b04a8879d0742f4c369768e948d79e1f7d5a**

Documento generado en 05/03/2024 07:14:16 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**